

## AVISOS GENERALES

### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-003-21

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional No. 06002-003-21, PARA EL SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES, ADITIVOS Y LUBRICANTES (INCLUYE HARDWARE) PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO**, de conformidad con lo siguiente:

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. de Licitación	Costo de Bases	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas	Fallo
06002-003-21	\$ 1,000.00	30 DE ENERO AL 08 DE FEBRERO DE 2021 hasta las 12:30 horas	08 DE FEBRERO DE 2021 13:30 horas	17 DE FEBRERO DE 2021 11:00 horas	18 DE FEBRERO DE 2021 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones
1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES, ADITIVOS Y LUBRICANTES (INCLUYE HARDWARE) PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y EQUIPOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO	DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO	SERVICIO	DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

**Descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los servicios objeto de la presente licitación, se establecen en el Anexo Número 1 Técnico de las Bases de la convocatoria de esta Licitación.**

Las bases de la licitación se encuentran exclusivamente en la página de Gobierno del Estado <https://www.col.gob.mx/> o bien en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Sita en el Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, Edificio B planta baja, Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, Colima, Col. C.P. 28010, Teléfono 312 31 6 20 65, de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 hrs.

**Forma de pago:** ingresar a la página <https://www.finanzas.col.gob.mx/finanzas/derechos/index.php?clave=1048003400104>, llenar el formato de pago de derechos de licitaciones con la finalidad de poder realizar su pago en línea o imprimir el formato y llevarlo directamente a ventanilla para realizar el pago correspondiente.

LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN (junta de aclaraciones, aperturas técnicas, económicas y fallo) se efectuarán en su totalidad en la SALA "C" EDIFICIO A PLANTA BAJA, SITA EN EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA. Av. Ejército Mexicano Esq. 3er. Anillo Periférico, Colonia el Diezmo Colima, Col. En las fechas y horas consignadas en esta convocatoria.

**El idioma** en que deberán presentarse las proposiciones será en **español**.

**La moneda** en que deberán de cotizar las proposiciones será en moneda nacional.

**Anticipo y condiciones de pago:** Se establecerán en las bases.

**Lugar y plazo de entrega:** De acuerdo a las Bases incluidas en la convocatoria de esta licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

COLIMA, COL., 27 DE ENERO DE 2021

MTRO. KRISTIAN MEINERS TOVAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

Firma.

# AVISOS GENERALES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-004-21

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional No. 06002-004-21 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN POR UNIDAD A COLOR Y MONOCROMÁTICA, INCLUYE TÓNERS, CARTUCHOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**, solicitados por LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, de conformidad con lo siguiente:

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. de Licitación	Costo de Bases	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas	Fallo
06002-004-21	\$ 1,000.00	Del 30 enero al 08 de febrero a las 11:00 horas	08-02-2021 12:00 horas	15-02-2021 14:00 horas	18-02-2021 13:00 horas

PARTIDA	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones
DE ACUERDO AL ANEXO 1 TÉCNICO	PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN POR UNIDAD A COLOR Y MONOCROMÁTICA, INCLUYE TÓNERS, CARTUCHOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	DE ACUERDO AL ANEXO 1 TÉCNICO	SERVICIO	DE ACUERDO AL ANEXO 1 TÉCNICO.

**Descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los servicios objeto de la presente licitación, se establecen en el Anexo Número 1 Técnico de las Bases de la convocatoria de esta Licitación.**

Las bases de la licitación se encuentran exclusivamente en la página de Gobierno del Estado <http://www.secop.col.gob.mx/> o bien en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Sita en el Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, Edificio B planta baja, Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, Colima, Col. C.P.28010, Teléfono 31 6 20 65 ext. 20125, de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 hrs.

**Forma de pago:** ingresar a la página <https://www.finanzas.col.gob.mx/finanzas/derechos/index.php?clave=1048003400104>, llenar el formato de pago de derecho de licitaciones con la finalidad de poder realizar su pago en línea o imprimir el formato y llevarlo directamente a ventanilla para realizar el pago correspondiente.

Los actos de la presente licitación (junta de aclaraciones, aperturas técnicas, económicas y fallo) se efectuarán en su totalidad en la **SALA "C" EDIFICIO A PLANTA BAJA**, sita en el Complejo Administrativo, del Gobierno del Estado de Colima. Av. Ejército Mexicano Esq. 3er. Anillo Periférico, Colonia el Diezmo Colima, Col. En las fechas y horas consignadas en esta convocatoria.

**El idioma** en que deberán presentarse las proposiciones será en **español**.

**La moneda** en que deberán de cotizar las proposiciones será en moneda nacional.

**Anticipo y condiciones de pago:** Se establecerán en las bases.

**Lugar y plazo de entrega:** De acuerdo a las Bases incluidas en la convocatoria de esta licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Colima, Col, a 25 de enero del 2021  
**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA**  
**MTRO. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

Firma.

# AVISOS GENERALES

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-006-21

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional No. 06002-006-21 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RENTA DE MULTIFUNCIONALES PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**, solicitados por LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, de conformidad con lo siguiente:

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. de Licitación	Costo de Bases	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas	Fallo
06002-006-21	\$ 1,000.00	Del 30 enero al 09 de febrero a las 11:00 horas	09-02-2021 12:00 horas	16-02-2021 14:00 horas	18-02-2021 11:00 horas

PARTIDA	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones
DE ACUERDO AL ANEXO 1 TÉCNICO	PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RENTA DE MULTIFUNCIONALES PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA	DE ACUERDO AL ANEXO 1 TÉCNICO	SERVICIO	DE ACUERDO AL ANEXO 1 TÉCNICO.

**Descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los servicios objeto de la presente licitación, se establecen en el Anexo Número 1 Técnico de las Bases de la convocatoria de esta Licitación.**

Las bases de la licitación se encuentran exclusivamente en la página de Gobierno del Estado <http://www.secop.col.gob.mx/> o bien en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Sita en el Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, Edificio B planta baja, Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, Colima, Col. C.P.28010, Teléfono 31 6 20 65 ext. 20125, de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 hrs.

**Forma de pago:** ingresar a la página <https://www.finanzas.col.gob.mx/finanzas/derechos/index.php?clave=1048003400104>, llenar el formato de pago de derecho de licitaciones con la finalidad de poder realizar su pago en línea o imprimir el formato y llevarlo directamente a ventanilla para realizar el pago correspondiente.

Los actos de la presente licitación (junta de aclaraciones, aperturas técnicas, económicas y fallo) se efectuarán en su totalidad en la **SALA "C" EDIFICIO A PLANTA BAJA**, sita en el Complejo Administrativo, del Gobierno del Estado de Colima. Av. Ejército Mexicano Esq. 3er. Anillo Periférico, Colonia el Diezmo Colima, Col. En las fechas y horas consignadas en esta convocatoria.

**El idioma** en que deberán presentarse las proposiciones será en **español**.

**La moneda** en que deberán de cotizar las proposiciones será en moneda nacional.

**Anticipo y condiciones de pago:** Se establecerán en las bases.

**Lugar y plazo de entrega:** De acuerdo a las Bases incluidas en la convocatoria de esta licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Colima, Col, a 25 de enero del 2021

**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA**

**MTRO. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

Firma.

# AVISOS GENERALES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-009-21

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional No. 06002-009-21 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA SOLICITADOS POR DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**, de conformidad con lo siguiente:

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. de Licitación	Costo de Bases	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas	Fallo
06002-009-21	\$ 1,000.00	30 DE ENERO AL 09 DE FEBRERO DE 2021 hasta las 12:30 horas	09 DE FEBRERO DE 2021 13:30 horas	17 DE FEBRERO DE 2021 12:30 horas	22 DE FEBRERO DE 2021 13:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones
1	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA SOLICITADOS POR DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA	DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO	PIEZA, KILO, CAJA	DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

**Descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los servicios objeto de la presente licitación, se establecen en el Anexo Número 1 Técnico de las Bases de la convocatoria de esta Licitación.**

Las bases de la licitación se encuentran exclusivamente en la página de Gobierno del Estado <https://www.col.gob.mx/> o bien en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Sita en el Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, Edificio B planta baja, Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, Colima, Col. C.P. 28010, Teléfono 312 31 6 20 65, de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 hrs.

**Forma de pago:** ingresar a la página <https://www.finanzas.col.gob.mx/finanzas/derechos/index.php?clave=1048003400104>, llenar el formato de pago de derechos de licitaciones con la finalidad de poder realizar su pago en línea o imprimir el formato y llevarlo directamente a ventanilla para realizar el pago correspondiente.

LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN (junta de aclaraciones, aperturas técnicas, económicas y fallo) se efectuarán en su totalidad en la SALA "C" EDIFICIO A PLANTA BAJA, SITA EN EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA. Av. Ejército Mexicano Esq. 3er. Anillo Periférico, Colonia el Diezmo Colima, Col. En las fechas y horas consignadas en esta convocatoria.

**El idioma** en que deberán presentarse las proposiciones será en **español**.

**La moneda** en que deberán de cotizar las proposiciones será en moneda nacional.

**Anticipo y condiciones de pago:** Se establecerán en las bases.

**Lugar y plazo de entrega:** De acuerdo a las Bases incluidas en la convocatoria de esta licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

COLIMA, COL., 27 DE ENERO DE 2021

MTRO. KRISTIAN MEINERS TOVAR

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

Firma.

# AVISOS GENERALES

## H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. OM-01-2021

El Municipio de Manzanillo, Colima, en cumplimiento a los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; convoca a todas las personas físicas y morales mexicanas que dispongan de capacidad técnica, económica y administrativa necesaria, que no se encuentren impedidos, civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y dar cumplimiento a sus obligaciones y que deseen participar en la **licitación pública nacional presencial** de referencia para adjudicación del contrato para la :

**“ADQUISICIÓN DE 14,400 DESPENSAS, PARA EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTICIO, DEL EJERCICIO 2021, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA”.**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha para adquirir las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas, económicas y documentación previa	Fallo de la licitación
OM-01-2021	SIN COSTO	30 -ene-2021 a las 9:00 hrs.	05-feb-2021 a las 15:00 hrs.	09-feb-2021 a las 12:00 hrs.	16-feb-2021 a las 12:00 hrs.	17-feb-2021 a las 12:00 hrs.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Especificaciones
ÚNICA	“ADQUISICIÓN DE 14,400 DESPENSAS, PARA EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTICIO, DEL EJERCICIO 2021, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA”.	De acuerdo a las bases	De acuerdo a las bases

- I. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en tercer piso en la Avenida Juárez, No. 100, Zona Centro de Manzanillo, Colima, Teléfonos: (314) 13 72 282, y 13 72 305 de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.
- II. ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN: Las bases estarán disponibles en días hábiles para su consulta y adquisición en el domicilio de la convocante, a través de la Dirección de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, en la dirección siguiente: Juárez número 100 Centro Manzanillo, Colima C.P. 28200 y serán expedidas sin costo alguno, debiendo únicamente presentar un escrito libre en el que conste la intención de participar en la licitación, o bien, podrán solicitarse enviando un escrito libre en el que conste la intención de participar en la licitación, a las siguientes direcciones [adquisiciones@manzanillo.gob.mx](mailto:adquisiciones@manzanillo.gob.mx) y [licitaciones@ayuntamiento.manzanillo.gob.mx](mailto:licitaciones@ayuntamiento.manzanillo.gob.mx) en el periodo establecido para la obtención de las mismas.
- III. El acto de junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de Oficialía Mayor, Tercer piso, con domicilio en Avenida Juárez, No. 100, Zona Centro de Manzanillo, Colima.
- IV. El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas será en la sala de juntas de Oficialía Mayor, Tercer piso, con domicilio en Avenida Juárez, No. 100, Zona Centro de Manzanillo, Colima.
- V. El acto de fallo se realizará en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicadas en Avenida Juárez, No. 100, colonia Centro, Tercer Piso, Manzanillo, Colima, de conformidad con el calendario establecido en la base de esta licitación.
- VI. La **licitación es Pública Nacional Presencial** y el idioma en que se deberán presentar las proposiciones será en español.
- VII. La procedencia del recurso para la adquisición de los bienes, es Recurso Propio.
- VIII. La moneda en que deberán presentarse las ofertas, será en pesos mexicanos a dos decimales.
- IX. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de acuerdo con la presente convocatoria y las bases de esta licitación, así como con las condiciones legales, técnicas y económicas que satisfagan los requerimientos establecidos, garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas y aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás aplicables.
- X. La condición de pago será: Conforme a lo estipulado en las bases.
- XI. Lugar de entrega de los bienes: Conforme a lo estipulado en las bases.

- XII. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 38 de la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima”.
- XIII. No podrán participar aquéllas personas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común.
- XIV. Ninguna de las condiciones establecidas en la Convocatoria y en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XV. El incumplimiento de cualquier requisito de la presente Convocatoria, las bases de la licitación o que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para descalificar la propuesta.

**H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima**  
**Manzanillo, Colima, a 30 de enero del 2021**  
**Lic. Miguel Salazar Abaroa**  
**Oficial Mayor**  
Firma.



# AVISOS GENERALES

## H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. OM-02-2021

El Municipio de Manzanillo, Colima, en cumplimiento a los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; convoca a todas las personas físicas y morales mexicanas que dispongan de capacidad técnica, económica y administrativa necesaria, que no se encuentren impedidos, civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y dar cumplimiento a sus obligaciones y que deseen participar en la **licitación pública nacional presencial** de referencia para adjudicación del contrato para la :

**“ADQUISICIÓN DE: 03 (TRES) CAMIONETAS PICK UP DE CUATRO CILINDROS, ESTÁNDAR, TIPO ESTACAS, AIRE ACONDICIONADO; MOTOR A GASOLINA; 03 (TRES) CAMIONETAS DOBLE CABINA PICK UP; 4 CILINDROS; MOTOR A GASOLINA; AIRE ACONDICIONADO; ESTÁNDAR; 01 (UNA) CAMIONETA DOBLE RODADO CON REDILAS; DE CAPACIDAD 3.5 TONELADAS O MAYOR; ESTÁNDAR, AIRE ADICIONADO Y 01 (UNA) GRÚA TELESCÓPICA DE CANASTILLA CON BRAZO DE 10 MTS. DE ALTURA Y CHASIS MÍNIMO DE 1.5 TONELADAS, PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES, DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA”.**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha para adquirir las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas, económicas y documentación previa	Fallo de la licitación
OM-02-2021	SIN COSTO	30 -ene-2021 a las 9:00 hrs.	05-feb-2021 a las 15:00 hrs.	09-feb-2021 a las 14:00 hrs.	16-feb-2021 a las 14:00 hrs.	17-feb-2021 a las 14:00 hrs.

Partidas	Descripción	Unidad de Medida	Especificaciones
9	“ADQUISICIÓN DE: 03 (TRES) CAMIONETAS PICK UP DE CUATRO CILINDROS, ESTÁNDAR, TIPO ESTACAS, AIRE ACONDICIONADO; MOTOR A GASOLINA; 03 (TRES) CAMIONETAS DOBLE CABINA PICK UP; 4 CILINDROS; MOTOR A GASOLINA; AIRE ACONDICIONADO; ESTÁNDAR; 01 (UNA) CAMIONETA DOBLE RODADO CON REDILAS; DE CAPACIDAD 3.5 TONELADAS O MAYOR; ESTÁNDAR, AIRE ADICIONADO Y 01 (UNA) GRÚA TELESCÓPICA DE CANASTILLA CON BRAZO DE 10 MTS. DE ALTURA Y CHASIS MÍNIMO DE 1.5 TONELADAS, PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES, DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA”.	De acuerdo a las bases	De acuerdo a las bases

- I. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en tercer piso en la Avenida Juárez, No. 100, Zona Centro de Manzanillo, Colima, Teléfonos: (314) 13 72 282, y 13 72 305 de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.
- II. ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN: Las bases estarán disponibles en días hábiles para su consulta y adquisición en el domicilio de la convocante, a través de la Dirección de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, en la dirección siguiente: Juárez número 100 Centro Manzanillo, Colima C.P. 28200 y serán expedidas sin costo alguno, debiendo únicamente presentar un escrito libre en el que conste la intención de participar en la licitación, o bien, podrán solicitarse enviando un escrito libre en el que conste la intención de participar en la licitación, a las siguientes direcciones [adquisiciones@manzanillo.gob.mx](mailto:adquisiciones@manzanillo.gob.mx) y [licitaciones@ayuntamiento.manzanillo.gob.mx](mailto:licitaciones@ayuntamiento.manzanillo.gob.mx) en el periodo establecido para la obtención de las mismas.
- III. El acto de junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de Oficialía Mayor, Tercer piso, con domicilio en Avenida Juárez, No. 100, Zona Centro de Manzanillo, Colima.
- IV. El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas será en la sala de juntas de Oficialía Mayor, Tercer piso, con domicilio en Avenida Juárez, No. 100, Zona Centro de Manzanillo, Colima.
- V. El acto de fallo se realizará en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicadas en Avenida Juárez, No. 100, colonia Centro, Tercer Piso, Manzanillo, Colima, de conformidad con el calendario establecido en la base de esta licitación.
- VI. La **licitación es Pública Nacional Presencial** y el idioma en que se deberán presentar las proposiciones será en español.
- VII. La procedencia del recurso para la adquisición de los bienes, es Recurso Propio.
- VIII. La moneda en que deberán presentarse las ofertas, será en pesos mexicanos a dos decimales.

- IX. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de acuerdo con la presente convocatoria y las bases de esta licitación, así como con las condiciones legales, técnicas y económicas que satisfagan los requerimientos establecidos, garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas y aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás aplicables.
- X. La condición de pago será: Conforme a lo estipulado en las bases.
- XI. Lugar de entrega de los bienes: Conforme a lo estipulado en las bases.
- XII. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 38 de la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima”.
- XIII. No podrán participar aquellas personas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común.
- XIV. Ninguna de las condiciones establecidas en la Convocatoria y en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XV. El incumplimiento de cualquier requisito de la presente Convocatoria, las bases de la licitación o que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para descalificar la propuesta.

**H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima**  
**Manzanillo, Colima, a 30 de enero del 2021**  
**Lic. Miguel Salazar Abaroa**  
**Oficial Mayor**  
Firma.



# AVISOS GENERALES

## H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. OM-03-2021

El Municipio de Manzanillo, Colima, en cumplimiento a los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; convoca a todas las personas físicas y morales mexicanas que dispongan de capacidad técnica, económica y administrativa necesaria, que no se encuentren impedidos, civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y dar cumplimiento a sus obligaciones y que deseen participar en la **licitación pública nacional presencial** de referencia para adjudicación del contrato para la :

### “ADQUISICIÓN DE “RETROEXCAVADORA 4X4, CON CUCHARÓN DE USOS MÚLTIPLES, PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA”.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha para adquirir las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas, económicas y documentación previa	Fallo de la licitación
OM-03-2021	SIN COSTO	30 -ene-2021 a las 9:00 hrs.	08-feb-2021 a las 15:00 hrs.	10-feb-2021 a las 14:00 hrs.	18-feb-2021 a las 14:00 hrs.	19-feb-2021 a las 14:00 hrs.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Especificaciones
ÚNICA	“ADQUISICIÓN DE “RETROEXCAVADORA 4X4, CON CUCHARÓN DE USOS MÚLTIPLES, PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA”.	De acuerdo a las bases	De acuerdo a las bases

- I. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en tercer piso en la Avenida Juárez, No. 100, Zona Centro de Manzanillo, Colima, Teléfonos: (314) 13 72 282, y 13 72 305 de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.
- II. ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN: Las bases estarán disponibles en días hábiles para su consulta y adquisición en el domicilio de la convocante, a través de la Dirección de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, en la dirección siguiente: Juárez número 100 Centro Manzanillo, Colima C.P. 28200 y serán expedidas sin costo alguno, debiendo únicamente presentar un escrito libre en el que conste la intención de participar en la licitación, o bien, podrán solicitarse enviando un escrito libre en el que conste la intención de participar en la licitación, a las siguientes direcciones [adquisiciones@manzanillo.gob.mx](mailto:adquisiciones@manzanillo.gob.mx) y [licitaciones@ayuntamiento.manzanillo.gob.mx](mailto:licitaciones@ayuntamiento.manzanillo.gob.mx) en el período establecido para la obtención de las mismas.
- III. El acto de junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de Oficialía Mayor, Tercer piso, con domicilio en Avenida Juárez, No. 100, Zona Centro de Manzanillo, Colima.
- IV. El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas será en la sala de juntas de Oficialía Mayor, Tercer piso, con domicilio en Avenida Juárez, No. 100, Zona Centro de Manzanillo, Colima.
- V. El acto de fallo se realizará en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicadas en Avenida Juárez, No. 100, colonia Centro, Tercer Piso, Manzanillo, Colima, de conformidad con el calendario establecido en la base de esta licitación.
- VI. La **licitación es Pública Nacional Presencial** y el idioma en que se deberán presentar las proposiciones será en español.
- VII. La procedencia del recurso para la adquisición de los bienes, es Recurso Propio.
- VIII. La moneda en que deberán presentarse las ofertas, será en pesos mexicanos a dos decimales.
- IX. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de acuerdo con la presente convocatoria y las bases de esta licitación, así como con las condiciones legales, técnicas y económicas que satisfagan los requerimientos establecidos, garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas y aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás aplicables.
- X. La condición de pago será: Conforme a lo estipulado en las bases.

- XI. Lugar de entrega de los bienes: Conforme a lo estipulado en las bases.
- XII. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 38 de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima".
- XIII. No podrán participar aquéllas personas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común.
- XIV. Ninguna de las condiciones establecidas en la Convocatoria y en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XV. El incumplimiento de cualquier requisito de la presente Convocatoria, las bases de la licitación o que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para descalificar la propuesta.

**H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima**  
**Manzanillo, Colima, a 30 de enero del 2021**  
**Lic. Miguel Salazar Abaroa**  
**Oficial Mayor**  
Firma.



# AVISOS GENERALES

## SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Colima, Colima, 22 veintidós de enero de 2021 dos mil veintiuno.

VISTA la petición realizada al C. LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ, Gobernador Constitucional del Estado, por el LIC. ISMAEL ENRIQUE YÁÑEZ CENTENO CABRERA, Titular de la Notaría Pública número 5 de la Demarcación Colima y por instrucciones giradas al suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado, así como lo dispuesto en los siguientes:

### CONSIDERANDOS:

I.- Mediante ocurso fechado el 12 de enero del año en curso y recibido el día de su fecha, el LIC. ISMAEL ENRIQUE YÁÑEZ CENTENO CABRERA, Titular de la Notaría Pública número 5 de la Demarcación Colima, solicita licencia para separarse de sus funciones notariales desde el día 15 de febrero de 2021 hasta el día 14 de febrero del año 2022, con el fin de atender asuntos de carácter personal, lo cual sustenta en lo dispuesto en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado, señalando que durante su ausencia será suplido en términos del segundo numeral citado y demás relativos por su Notaria Adscrita MA. DE LA CRUZ GONZÁLEZ MANZO.

II.- La Ley del Notariado del Estado, establece:

**“ARTICULO 126.-** El notario tiene derecho a obtener licencia del Ejecutivo, para estar separado de su cargo hasta por el término de un año. No podrá solicitar nueva licencia sino después de un año de ejercicio personal de su función notarial, salvo causa justificada.

*El Notario tiene derecho a que el Ejecutivo le otorgue licencia renunciable por todo el tiempo que dure su incapacidad temporal, en el desempeño de un cargo público, de elección popular, o para que participe en cualquier proceso electoral como candidato, desde la fecha en que sea registrado ante cualquier organismo electoral y hasta el día de la elección correspondiente.”*

**“ART. 127.-** El Notario será suplido por el adscrito en los casos de las ausencias y licencias mencionados en los artículos que preceden, independientemente de lo dispuesto por el artículo 124 BIS, si no tuviere adscrito, lo suplirá otro Notario de su demarcación, previa aprobación del Ejecutivo del Estado.

*A fin de que el servicio notarial no se interrumpa y entorpezca, el Notario adscrito asumirá, sin más trámite y de inmediato, la función notarial como Notario sustituto, en los casos a que se refiere el artículo 124 BIS, desde la fecha en que ocurra alguno de esos eventos y hasta que el nuevo Notario titular inicie su ejercicio, tras cumplir lo ordenado en esta Ley.*

*En los demás casos a que se refiere el artículo 133 de esta Ley, el Ejecutivo del Estado nombrará de inmediato como Notario sustituto al adscrito del removido, desde la fecha en que ocurra algunos de esos eventos y hasta que el nuevo Notario titular inicie su ejercicio, tras cumplir lo ordenado en esta Ley. A fin de que la función notarial no se interrumpa mientras el Ejecutivo nombra al sustituto, el Notario adscrito del titular atenderá la notaría.*

*En cualquiera de los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, el Notario sustituto seguirá prestando servicios notariales y autorizando los instrumentos y documentos notariales con el sello y en las hojas del Notario sustituido.”*

**“ARTICULO 121.-** Por cada notario en ejercicio habrá un adscrito, que deberá reunir los requisitos establecidos en el artículo 92 de esta Ley.”

**“ART. 123.-** El Notario adscrito cuando actúe, tendrá igual capacidad funcional que la del titular; en consecuencia, los instrumentos que autorice tendrán el mismo valor probatorio que los autorizados por el titular. Utilizará el sello de autorizar y las hojas del titular, aun en el caso de que actúe como sustituto.”

III.- Ahora bien, como se advierte del Libro de Gobierno que se tiene en la Secretaría General de Gobierno, el FIAT número 5, de la Demarcación Colima, de fecha 02 de mayo de 1980, se encuentra registrado bajo el número 15, a favor del LIC. ISMAEL ENRIQUE YÁÑEZ CENTENO CABRERA; de la misma forma, de los archivos de la Secretaría se advierte el nombramiento otorgado por el Ejecutivo del Estado a favor de la LICENCIADA MA. DE LA CRUZ GONZÁLEZ MANZO, como Notaria Adscrita a la Notaría Pública número 5 de la Demarcación Colima.

**IV.-** Por tanto, acorde a lo dispuesto en el ordenamiento antes invocado, así como, a los datos que obran en la Secretaría General de Gobierno y considerando que la Ley del Notariado vigente en la Entidad, establece a favor del Notario el derecho para obtener licencia hasta por un año, previendo que en caso de licencia del notario sea suplido por el adscrito, mismo que en su actuación tendrá igual capacidad funcional que la del titular, los instrumentos que autorice tendrán el mismo valor probatorio que los autorizados por el titular, utilizará el sello de autorizar y las hojas del titular, por lo que se concluye que resulta viable la solicitud formulada por el LIC. ISMAEL ENRIQUE YÁÑEZ CENTENO CABRERA, Titular de la Notaría Pública número 5 de la Demarcación Colima.

Por lo anteriormente expuesto y en términos de lo dispuesto por el ordinal 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, artículos 1, 121, 123, 126 primer párrafo, 127, 138 y relativos de la Ley del Notariado, numerales 1, 3, 22 fracciones XIII, XXI y relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública, las anteriores legislaciones con vigencia en la Entidad, por instrucciones del Ejecutivo Estatal y atendiendo a la facultad conferida por la Legislación al Gobernador Constitucional del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se otorga licencia al LIC. ISMAEL ENRIQUE YÁÑEZ CENTENO CABRERA, Titular de la Notaría Pública número 5 de la Demarcación Colima, para separarse de sus funciones notariales desde el día 15 de febrero de 2021 hasta el día 14 de febrero del año 2022, en términos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 126 de la Ley del Notariado, quien será suplido durante su licencia por la LICDA. MA. DE LA CRUZ GONZÁLEZ MANZO, Notaria Adscrita a la citada Notaría Pública, en términos del artículo 127 del citado ordenamiento legal, actuando con la capacidad funcional que señala el artículo 123 y relativos de la ley de la materia.

**SEGUNDO:** Comuníquese lo anterior al peticionario LIC. ISMAEL ENRIQUE YÁÑEZ CENTENO CABRERA, Titular de la Notaría Pública número 5 de la Demarcación Colima, a la LICDA. MA. DE LA CRUZ GONZÁLEZ MANZO, Adscrita a la citada Notaría Pública, al Presidente del Consejo del Colegio de Notarios, al Director General del Instituto para el Registro del territorio del Estado, al Director de Catastro del Estado y a los Directores de los Catastros Municipales, para los efectos a que haya lugar.

**TERCERO:** Publíquese esta determinación por única vez en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", así como, en la página de Internet de Gobierno del Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 138 de la Ley del Notariado.

Dado en la Secretaría General de Gobierno, así lo acordó y firma el LIC. RUBÉN PÉREZ ANGUIANO, Secretario General de Gobierno, actuando con el LIC. ARMANDO RAMÓN PÉREZ GUTIÉRREZ, Director General de Gobierno.

**LIC. RUBÉN PÉREZ ANGUIANO**  
**SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

Firma.

**LIC. ARMANDO RAMÓN PÉREZ GUTIÉRREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**

Firma.

EL TEMPLO DEL BRAZO ES  
VIGOR EN LA TIERRA